



VIDA DE IGLESIA

II TRIMESTRE - 2024

N° 212

04

200 AÑOS DEL PATRONAZGO
DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

18

EL DISCURSO VIRAL DEL CAMPEÓN
DE LA NFL HARRISON BUTKER: «NO TE
ARREPIENTAS DE TU MASCULINIDAD»

25

LO QUE EL ESPÍRITU SANTO ES Y LO QUE
HACE CON SUS SIETE DONES: UNA
EXPLICACIÓN EN LENGUAJE DIRECTO

33

SEIS NUEVOS CRITERIOS DE LA SANTA SEDE
SOBRE APARICIONES Y PRESUNTOS
FENÓMENOS SOBRENATURALES

CRÉDITOS



Director:

Pbro. Carlos Humberto Rojas Sánchez

Contenido:

Luis Paulino González Hernández / Formador en el Seminario Nacional

Magnífica Una Voce Chile

Religión en Libertad

Tomás Salas/ Info Católica

P.J. Ginés / Religión en Libertad

Juan Antonio Moya Sánchez / InfoCatólica

Jorge González Guadalix / InfoCatólica

Jesús M.C. / Religión en Libertad

Guillermo Juan Morado / InfoCatólica

Diseño y Diagramación:

Trini Simian D. • trinitalinda2@gmail.com

Circulación:

Curia Metropolitana

Las opiniones de los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente representan la opinión de esta revista.

ÍNDICE

1. 200 años del patronazgo de Nuestra Señora de los Ángeles	4
2. El beato Rolando Rivi, joven mártir de la sotana	15
3. El discurso viral del campeón de la NFL Harrison Butker: «No te arrepientas de tu masculinidad»	18
4. Imaginemos un mundo postcristiano, adaptación de «Un mundo feliz»	23
5. Lo que el Espíritu Santo es y lo que hace con sus siete dones: una explicación en lenguaje directo	25
6. El revisionismo eclesial	30
7. Mejor siete años de catequesis para la Primera Comunión	32
8. Seis nuevos criterios de la Santa Sede sobre apariciones y presuntos fenómenos sobrenaturales	33
9. Religiosidad popular	36

200 AÑOS DEL PATRONAZGO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

Pbro. Luis Paulino González Hernández, Formador en el Seminario Nacional



Introducción

Este mes de setiembre se cumplen doscientos años desde que el Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica declaró a la Virgen de los Ángeles como patrona de esta incipiente nación.

Conviene que este aniversario no pase desapercibido, sino que sea ocasión para suscitar algunas reflexiones en torno a lo que significa esta declaración tanto para nuestra identidad costarricense como para nuestra vida espiritual como católicos.

En estas sencillas líneas se hace un breve repaso de algunos hechos en torno a esta declaración, seguido de algunas reflexiones en torno al bicentenario.

Antecedentes

La piedad popular

El antecedente más remoto e importante, de la declaración del patronazgo de la Virgen de los ángeles sobre nuestro país lo hallamos en la piedad popular. En todo el conjunto de manifestaciones de devoción hacia Nuestra Señora que han nacido espontáneamente del pueblo creyente, es donde encontramos el germen y la razón última que justifica tal declaración. Esta pléyade de muestras de amor pone de manifiesto que lo más hondo de los corazones costarricenses palpita una inmensa confianza en la protección e intercesión de la Madre de Dios.

Además de la inmensidad de expresiones sencillas y anónimas de devoción que se despliegan cada día a los pies de la Negrita, también han tenido lugar diversas invocaciones públicas de su protección en momentos históricos de especial necesidad. En muchos de estos casos las autoridades civiles y eclesiásticas se han unido también al clamor del pueblo de Dios. Todo ello hizo que esta piedad trascendiera el ámbito de lo privado para convertirse en un rasgo de la comunidad costarricense.

Tales ocasiones constituyen, en cierto modo, una serie de antecedentes remotos que llevaron al reconocimiento estatal de la singular protección de Nuestra Señora de los Ángeles. Vamos a repasar brevemente los principales.

1737: Promesa jurada del clero

Esta promesa se realizó con motivo de la "peste de las cejas" la cual, según el testimonio de un cofrade, "fue un dolor de ceja, del cual no escapaba al que le atacaba, porque entre diez o doce horas estaba difunta la persona, y que esta peste dejó muy desalojada a Cartago y los valles y no perdonó ni el último rincón"¹.

La promesa fue hecha el 13 de abril de 1737 por parte de 14 sacerdotes. Consistía en que cada año el 23 de enero celebrarían vísperas solemnes y misa cantada y, para la ocasión, costearían 50 candelas de cera blanca.

En la declaración de esta promesa los sacerdotes dicen que la hacen porque la Virgen de los Ángeles "ha sido el total asilo de nuestras tribulaciones"². Es decir, ya para esa fecha se reconoce la protección de la Virgen en anteriores necesidades.

1739: Declaración del 2 de agosto como día festivo

El 25 de julio de 1739, el obispo de Nicaragua y Costa Rica, Domingo Antonio de Zatarain declara el 2 de agosto como día festivo en la ciudad de Cartago.

La decisión del obispo responde a una petición expresa del clero y del pueblo para que se haga esta declaración: "por cuanto el clero y común³ de esta ciudad encarecidamente nos ha pedido, por la gran devoción que les asiste que establezcamos por de fiesta [sic] el día dos de agosto"⁴.

Según la disposición episcopal, tal fecha debía santificarse "con las obras devotas y piadosas a que en los demás estamos obligados"⁵. No se especifica cuáles son

esas obras piadosas y devotas, sólo se hace referencia a la costumbre vigente.

Esta declaración debe entenderse en sentido primordialmente religioso, no civil. Es decir, no es equiparable a un día feriado, según lo entendemos hoy. Más bien, se trataba de establecerlo como un día de especial celebración religiosa. Esto no impide deducir algún efecto civil indirecto: al ser un día festivo religioso, debía ser santificado mediante el descanso y la oración, lo cual conllevaba el no trabajar ese día. Es posible que esto fuese apoyado por la autoridad civil de entonces, como parte de ese vínculo propio de la época entre la esfera civil y religiosa. Sin embargo, como ya se dijo, esta declaración debe entenderse como eminentemente religiosa, al menos en principio.

1756: Voto del clero de Cartago

Consiste en la promesa de celebrar Misa cantada el 14 de julio de cada año. El voto se realizó con ocasión de los "temblores de san Buenaventura" que tuvieron lugar en esa fecha.

Tras los movimientos telúricos, el cura de Cartago convocó al todo el clero y a los padres franciscanos para dirigirse a la iglesia de la Virgen rezando el rosario en el camino, entraron de rodillas cantando las letanías y al final barrieron la iglesia. En estos ejercicios de piedad también participó una notable parte del pueblo.

Llama la atención que en el acta se hace referencia al milagro de 1737 en la peste de las cejas y dice que el cura de la ciudad hizo la convocatoria

"acordándose de aquel preclaro y tan notorio milagro [...] refirió muchos de los innumerables maravillosos efectos

¹ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta Historica Beatae Mariae Virginis Angelorum*, p. 157. En todas las citas de los documentos se hace corrección de la ortografía para adecuarla al contexto actual.

² SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 155

³ Entiéndase el pueblo.

⁴ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 158.

⁵ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 158.

que ha causado la invocación de la Reina de los Ángeles proponiendo se jurase por abogada este día de San Buenaventura para **vincular su patrocinio venturoso en toda necesidad**, y respondiendo todos a una la conclamaron con demostraciones de reverente y cordialísimo afecto [...] juró su merced por sí y en nombre de todo el venerable clero in verbo sacerdotis tacto pectore y a mayor abundancia sobre el ara consagrada recurrir, venerar y tener por abogada a María Santísima⁶.



Aquí llama la atención que, aunque fue un juramento de iniciativa clerical, fue secundado por el pueblo en primer lugar con su presencia y en segundo lugar mediante el juramento hecho por el gobernador de la provincia en nombre de todos.

También hay que subrayar que en el acta del voto se habla expresamente de "su patrocinio". Esta expresión da a entender que ya había en la

⁶ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 162.

mentalidad colectiva una idea de la protección especial de la Virgen sobre su comunidad, sin necesidad de que dicho patrocinio fuera declarado oficialmente por alguna autoridad civil o religiosa.

1782: Patrona de Cartago

El 14 de agosto de 1782, Mons. Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenola declaró a la Virgen de los Ángeles patrona de Cartago. Aquí nos encontramos ya ante una declaración oficial por parte de la autoridad eclesiástica.

Esta declaración no fue arbitraria ni se realizó de un momento a otro. El obispo Tristán hace la declaración luego de recibir las peticiones de parte del clero secular (diocesano), de los padres franciscanos, del ayuntamiento de la ciudad y del procurador síndico (representante popular).

Todos ellos pedían que ratificara oficialmente el patronazgo que informalmente habían proclamado en 1756 ya que aquel acto había sido espontáneo en la coyuntura de los terremotos, pero no se había realizado ninguna declaración oficial por parte de la Iglesia.

La primera petición viene firmada por seis sacerdotes seculares: Ramón de Azofeifa, a la sazón, cura de Cartago, Juan Manuel Casasola, José Antonio de Alvarado, Fernando Antonio de Arlegui, Juan José Oreamuno y José Antonio Badilla.

En dicha petición se dice:

*"dedicamos nuestra atención rendidamente a **hacer ostentación del voto** que con la solemnidad que en aquella ocasión oportunó la necesidad, se celebró por las personas que en él se contienen, y atendiendo a que el dicho acto celebrado **carece de las formalidades** que pide un asunto de tanta importancia, a*

*Vuestra Señoría ilustrísima, con la misma sumisión que corresponde pedimos, extienda la benignidad que acostumbra a franquearnos cuanto sea más loable al culto y veneración de esta soberana protectora, **declarándola por nuestra patrona y abogada**, concediéndonos rezar su divino oficio propio y cuanto conduzca a nuestra devoción"*⁷.

Se entiende de aquí lo antes dicho: piden ratificar el patronazgo informalmente aclamado en 1756.

En sus respectivas solicitudes, también las autoridades civiles hacen referencia a ese patronazgo "no oficial"⁸.

Estas peticiones fueron aceptadas por el obispo Tristán, pero debía proceder de conformidad por lo establecido por la autoridad eclesiástica competente (Sagrada Congregación de Ritos) para la designación del patrono de un pueblo. Según la normativa el obispo debía recibir los votos secretos de los vecinos a quienes se les preguntó si querían tener a la Virgen de los Ángeles por patrona⁹. Se les consultó también si estaban de acuerdo con las seis implicaciones que este nombramiento conllevaba, a saber:

- Tener el 2 de agosto por día festivo.
- Obligación de oír Misa.
- Obligación de no trabajar.
- Rezar el oficio, Misa y octava propios.
- Traslado de la imagen a la Iglesia parroquial (práctica hoy conocida como la "pasada").
- Venerarla y acudir a ella en necesidades públicas y privadas.

La votación popular se realizó en la iglesia parroquial durante tres días (6-8 de agosto) y el mismo obispo recibió los votos de los vecinos.

⁷ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 161.

⁸ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 166ss.

⁹ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 169ss.

¹⁰ Cf. SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 176ss.

La declaración oficial se realizó el 14 de agosto de 1784. Se hizo lectura pública del decreto el domingo 18 de agosto en la misa mayor y se hizo un juramento de aceptación de parte del clero, ayuntamiento, síndico y luego de todo el pueblo¹⁰.

Varios aspectos llaman la atención del modo en que se realizó esta declaración:

- Las peticiones surgen del clero, autoridades civiles y pueblo.
- La participación del pueblo en la votación (no sólo el clero ni autoridades civiles).
- Los solicitantes piden ratificar el voto de 1756 y formalizar el patrocinio proclamado en esa ocasión. Es decir, según su parecer, el patrocinio habría "comenzado" en esa fecha.
- En las diferentes solicitudes (clero secular, regular, ayuntamiento y síndico) se deja claro que directa o indirectamente hablan en nombre del pueblo.
- Tras recibir las solicitudes, el obispo somete a votación la propuesta, siguiendo la legislación vigente. No se deja llevar simplemente por las peticiones escritas. En eso se ajusta a la normativa canónica vigente.

1821: Independencia centroamericana

Tras la declaración de la Independencia, el gobierno civil del naciente estado de Costa Rica se considera heredero del derecho de patronato español, es decir, la potestad que había dado la Santa Sede al rey de España para legislar en asuntos de gobierno eclesiástico.

En realidad, esto no era así porque el patronato era específicamente una concesión a la corona española. Al producirse la independencia centroamericana de España, los gobiernos democráticos eran una entidad totalmente

nueva y distinta de la corona. Por ello no podían ser herederos del derecho de patronato.

Pese a lo anterior, quienes ocuparon las magistraturas del naciente estado, consideraban que sí les asistía tal derecho. Por ello es normal ver que en esos años tomaron la atribución de legislar en materia religiosa: diezmos, propiedades, permisos para pedir limosnas o realizar procesiones, etc. Incluso en 1824 ya el estado estaba fraguando un proyecto para crear un obispado propio para Costa Rica, al margen de la Santa Sede.

Siempre hay que recordar que en el siglo XIX lo "religioso" y lo "civil" no estaban totalmente separados, como hoy en día. Prácticamente constituían un mismo ámbito y no era extraño para la mentalidad de la época. Incluso algunos diputados eran sacerdotes y se veía ningún problema en ello.

Todo esto es importante recordarlo porque, aunque ni en el decreto ni en las actas de la declaración de la Virgen como patrona de Costa Rica hay alguna referencia directa al patronato regio español, sí puede considerarse esa conjunción de las esferas civil y eclesiástica, como un antecedente remoto de tal declaración, al menos en lo que atañe a la conformación de la mentalidad del legislador.

1823: Guerra civil

La primera guerra civil de Costa Rica es también una pieza del rompecabezas del patronazgo de la Virgen de los ángeles. Este conflicto bélico se produjo por la pugna entre imperialistas y republicanos. Los primeros, conformados por las provincias de Cartago y Heredia, querían que Costa Rica se anexara al imperio de Iturbide (México), mientras que los segundos, que agrupaban los ciudadanos de Alajuela y San José, optaban por la adopción del régimen republicano.

¹¹ Sanabria Martínez, V. *Documenta...*, p. 198, nota 50.

Al ser derrotada en la batalla de Ochomogo, el 5 de abril de 1823, Cartago perdió el derecho de ser la capital del Estado de Costa Rica y comenzó a serlo San José. Naturalmente esto agudizó la rivalidad entre ambas ciudades y ahondó la escisión en la sociedad costarricense.

Esto, a simple vista, parece no tener nada que ver con el tema que nos ocupa. Sin embargo, sí posee un vínculo, según se indica a continuación.

1824: El primer robo de la imagen

Para Monseñor Sanabria el antecedente inmediato del patronazgo de la Virgen es el primer robo de la imagen ocurrido entre el 1 y el 2 de agosto de 1824. Al respecto dice:

*"Ya se ha expuesto con la suficiente amplitud en otros lugares cómo la declaración del patronato de la Virgen de los ángeles hecho por la asamblea constituyente en 1824 fue hija, sí, de la acendrada devoción del pueblo costarricense hacia la Madre de Dios en su título de los Ángeles, pero fue ocasionada por un suceso en extremo desgraciado, a saber, el robo de la imagen, ocurrido el 2 de agosto del citado año"*¹¹.

A este robo se le dio una connotación política, como consecuencia de la pérdida de la capitalidad por parte de Cartago en la guerra de 1823. Al respecto dice el historiador Eladio Prado:

"lo cierto es, o por lo menos lo más probable, que su fin era meramente político. No debemos olvidar que estaba muy fresca la primera guerra civil que [...] culminó con el traslado de la capital a San José, a lo cual no se resignaban los cartagineses. Según

*don Manuel de Jesús Jiménez el robo no fue otra cosa que una combinación política que pretendía soliviantar los ánimos de los cartagineses para lanzarlos contra los josefinos y arrancarles la capital"*¹².

No pertenece al objetivo de este trabajo entrar en los pormenores de dicho robo. Basta decir, eso sí, que la venerada imagen fue recuperada el 4 de agosto y una semana después, el miércoles 11, llegó una romería procedente de San José. En la relación de los hechos elaborada por el padre Nicolás Carrillo dice que los vecinos de Cartago salieron al encuentro de los josefinos y "al encontrarse se abrazaron mutuamente [...] el gozo, la entera reconciliación de las dos ciudades que tenían sus disensiones algún tiempo hace, se recompensó aquella falta y la cambió en dulce paz y fraternal concordia, según las recíprocas y vivas expresiones que una y otra parte corrieron"¹³.



¹² PRADO, E. *Historia de Nuestra Señora de los Ángeles*, p. 60.

¹³ SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 204.

¹⁴ Cf. SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta...*, p. 198. y Malavassi Vargas, G. *La Virgen de los Ángeles y el estado costarricense*, p. 33.

¹⁵ Cf. FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. *El Digesto Constituyente*, p. 22.

Los hechos narrados por el padre Carrillo dan pie para hacer también una interpretación espiritual del hecho: si la guerra sembró el rencor entre la antigua y la nueva capital, el robo y posterior hallazgo de la imagen fue motivo de reconciliación entre sus pobladores.

A causa de su proximidad cronológica y de este significado espiritual, la guerra civil de 1823 y el robo de la imagen son, según la opinión de los estudiosos, los dos antecedentes inmediatos del patronazgo de la Virgen sobre nuestro país: la primera como origen de la división y la segunda como causa de unión del pueblo costarricense¹⁴.

La declaración oficial

Tras la independencia de Centroamérica en 1821 comenzó el proceso de configuración de los estados centroamericanos y, por ende, de sus nuevas formas de gobierno.

El 6 de setiembre de 1824 se instaló la Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica. Este ente tenía, principalmente, la misión de elaborar la primera constitución política del nuevo estado. Además, tuvo también atribuciones legislativas ordinarias. Por eso, además de Constituyente, viene a ser en la práctica la primera Asamblea Legislativa de Costa Rica¹⁵.

Este congreso constaba de once representantes propietarios y cuatro suplentes. Entre ellos había cinco sacerdotes (cuatro eran diputados propietarios y uno suplente). Los diputados propietarios eran Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, Víctor de la Guardia Jaén, Manuel Aguilar Chacón, José Santos Lombardo Alvarado, Manuel Alvarado Alvarado, Manuel Fernández Chacón, Antonio Reyes, Pbro. Manuel Alvarado Hidalgo, Pbro. Nicolás Carrillo Aguirre, Pbro. Joaquín Flores Pérez y Pbro. Félix Romero Castro. Los diputados suplentes eran: Gordiano



Paniagua Zamora, Anselmo González, Mateo Montero y Pbro. Juan Manuel Carazo Alvarado.

En el primer directorio que tuvo esta asamblea el presidente fue el diputado Gutiérrez Lizaurzábal, el vicepresidente De la Guardia Jaén, el primer secretario Aguilar Chacón (quien llegó a ser jefe de estado de 1837 a 1838) y el segundo secretario Lombardo Alvarado.

Como nota curiosa hay que decir el que el día que la asamblea declaró el patronato de la Virgen, el diputado José Santos Lombardo Alvarado se dispensó debido a que estaba enfermo de la vista. Por eso, en su lugar se

eligió como nuevo secretario al diputado Manuel Alvarado Alvarado¹⁶. Es este último quien firma el decreto junto con el presidente y el primer secretario.

El jueves 23 de setiembre de 1824 fue el día cuando, en la sesión quinta, el congreso declaró el patronazgo de la Virgen. Este fue el tercer decreto emitido por la constituyente. El primer decreto corresponde a la instalación oficial del congreso y el segundo establecía su residencia en la ciudad de San José¹⁷.

Ambas cosas, el hecho mismo de la declaración del patronazgo y el hecho de que fuera uno de los primeros decretos del Constituyente, podrían considerarse indicios de la gran importancia dada a esta declaración, particularmente desde el punto de vista simbólico de la conformación de la identidad del nuevo estado.

Podríamos decir que la declaración de este patronazgo es la expresión formal de una realidad ya existente: Costa Rica es un país que nació católico.

El proponente de la iniciativa

Según el acta de dicha sesión, el proponente fue el mismo presidente de la asamblea, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal (1763-1843), guatemalteco. De él se dice que "Fue el primer abogado que radicó en Costa Rica durante el período republicano y el autor del primer libro de derecho publicado en el país"¹⁸. Desde hacía dos años vivía en territorio tico: unos meses en Santa Rosa (Guanacaste) y en 1823 se trasladó a Cartago.

No es claro si la iniciativa es originalmente del presidente o si fue inicialmente propuesta por alguien más y él es quien la presenta al congreso.

¹⁶ Véase el acta de la sesión en: FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. *El Digesto Constituyente*, p. 43ss.

¹⁷ FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. *El Digesto Constituyente*, pp. 31 (nota 31) y 34 (nota 36).

¹⁸ TOSSI CASTRO, N. *Los Gutiérrez de Lizaurzabal*, en *Revista de la Academia de Ciencias Genealógicas* (fotolitografiado del Instituto Geográfico Nacional, San José, Costa Rica), n.º 22 (1975), págs. 183-190. Citado por Aguilar Bulgarelli.

El acta tampoco indica cuál fue la justificación que dio la constituyente para declarar ese patronato. Es una pregunta cuya respuesta escapa a los objetivos de este trabajo, pero queda a los historiadores la responsabilidad de responderla.

Llama la atención, eso sí, que el proponente de la declaración haya sido un guatemalteco y no un costarricense. Sería fácil pensar que en un congreso en el que cuatro diputados eran presbíteros, al menos uno de ellos hiciera la propuesta. Sin embargo, ninguno de ellos aparece como proponente en el acta.

El texto del decreto

El texto del decreto es bien conocido y se puede encontrar en distintas publicaciones. Sin embargo, sería imperdonable no incluirlo como parte de estas líneas. Dice:

El Congreso constituyente del Estado de Costa Rica ha tenido a bien decretar y decreta:

La Virgen de los Ángeles Madre de Dios y Señora nuestra, es y será en lo sucesivo la Patrona del Estado de Costa Rica.

Comuníquese al Jefe Supremo del Estado para su ejecución, publicación y circulación. -Dios, unión, libertad-.

San José, setiembre veinte y tres de mil ochocientos veinticuatro. -Agustín Gutiérrez Lizaurzabal, diputado presidente. -Manuel Aguilar. -Manuel Alvarado. -Al Jefe Supremo del Estado.

El acta de la sesión específica que se aprobó la declaración "sin designación de imagen". Es decir, no se hace mención explícita de la imagen que se conserva y venera en Cartago. Por eso en el texto del decreto se hace la referencia en forma genérica: "La Virgen de los Ángeles, Madre de Dios y Señora nuestra".

Al día siguiente el jefe de estado, Juan Mora Fernández rubricó el "ejecútese" al decreto legislativo. Por ese motivo la fecha oficial reconocida para la declaración del patronazgo es el 24 de setiembre de 1824.

Otros homenajes del Estado

Luego a esta declaración del patronazgo, el Estado costarricense ha rendido otros homenajes a La Negrita, tres de los cuales son ratificaciones de esta declaración. Repasemos brevemente los homenajes más importantes que le ha hecho el Estado a su patrona.

Renovación implícita (1924)

Es un sencillo homenaje que realizó la Asamblea Legislativa el 23 de setiembre 1924, exactamente cien años después de la declaración del patronazgo. Los diputados rindieron homenaje de respeto a la patrona poniéndose de pie unos instantes.

Sanabria la llama "renovación implícita" por la sencillez del acto y porque no hay un acto oficial de renovación.

Declaración del feriado (1932)

El 19 de julio de 1932 la Asamblea Legislativa declaró feriado el día 2 de agosto. Esta declaración recibió el "ejecútese", por parte del presidente de la República, Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, el día siguiente a su aprobación en el congreso.

No está de más recordar que esta declaración de feriado es distinta a la declaración de día festivo que realizó en 1739 el obispo Zatarain. Mientras el obispo hace una declaración eminentemente religiosa, según se comentó antes, la declaración de 1932 es una disposición perteneciente al fuero civil, sujeta a todas las potestades y atribuciones del primer poder de la República e independiente de la autoridad eclesiástica.

Centenario de la diócesis de San José

El 25 de julio de 1950, la imagen de la Virgen de los ángeles visitó la Catedral Metropolitana por primera vez. Tal visita se realizó como parte de las celebraciones del primer centenario de la creación de la diócesis de San José (28 de febrero de 1850).

Con ocasión de esta histórica visita la Asamblea Legislativa le rindió homenaje de pie a la patrona.

Sesquicentenario (1974)

Al cumplirse ciento cincuenta años de la declaración del patronazgo, el estado realizó varios actos de homenaje.

Uno de estos homenajes fue la sesión extraordinaria del plenario legislativo realizado el miércoles 31 de julio con presencia del nuncio apostólico, Mons. Ángel Pedroni, los obispos del país y el párroco de la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles. En esa sesión el entonces presidente de la CECOR y obispo de Tilarán, Mons. Román Arrieta Villalobos, pronunció un discurso en el que hizo un importante llamado a que se hicieran reformas y acciones tendientes al fortalecimiento del orden social.

Dos días después, el propio día de la patrona, se develó una placa dentro de la Basílica con el texto del decreto de 1824. Así tan importante declaración está a la vista de los peregrinos que visitan el santuario, como un monumento que atestigua la importancia de la venerada imagen, en la forja de la identidad costarricense.

Ese mismo año, como signo visible de este patronazgo se colocó el escudo de Costa Rica en la base de la imagen de la Virgen. El escudo fue presentado por el entonces presidente de la República Lic. Daniel Oduber Quirós.

Ratificación explícita (2002)

El 29 de julio de 2002 la Asamblea Legislativa ratificó el decreto de 1824 y agregó: "en el tercer milenio, el Estado costarricense esté bajo el amparo y protección del Inmaculado corazón de la Virgen María, Reina de los Ángeles"¹⁹.

La moción fue presentada por los diputados Rolando Laclé Castro (presidente legislativo) y Ruth Montoya Rojas. La iniciativa de esta propuesta se le debe a la Fundación Grupo Sagrada Familia, apoyada por el entonces arzobispo de San José Mons. Román Arrieta Villalobos. Como queda dicho, fue una manera de poner bajo el patrocinio de la Virgen el tercer milenio.

Patrona de vigilancia aérea (2013)

El 31 de julio de 2013 la sección de Vigilancia aérea de la Fuerza Pública rindió homenaje a la Virgen, declarándola también su patrona. Y como signo visible se colocó en el pedestal de la imagen un par de pequeñas alas con la bandera nacional.

Según indicaron las autoridades encabezadas por el ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora, la distinción se hizo como agradecimiento por el apoyo espiritual hacia ese cuerpo policial. Según informó la prensa, "desde este momento, cada vez que la Negrita requiera viajar vía aérea, será trasladada en las aeronaves policiales"²⁰. Un ejemplo destacado de esto es el sobrevuelo realizado por la imagen sobre el territorio nacional el 20 y 21 marzo de 2020 durante la pandemia del COVID 19. En dicha ocasión la venerada imagen viajó en el avión MSP010 y los helicópteros MSP007 y MSP 008.

Emisiones filatélicas

En varias ocasiones el Estado también ha rendido homenaje a la Virgen mediante varias emisiones filatélicas, es decir, de estampillas,



a saber: 1924, con motivo del centenario del patronazgo; 1935 al celebrarse el tricentenario del hallazgo de la venerada imagen; 1973 la Basílica apareció como parte de una colección de iglesias de Costa Rica; 1977, por el cincuentenario de la coronación pontificia de la imagen; 2007 la colección se tituló "Virgen de los Ángeles, patrona de Cartago", al cumplirse 225 años de ese patronato; 2010, con motivo de los 375 años del hallazgo de la imagen²¹.

Reflexiones para hoy y para mañana

El bicentenario del patronato de Nuestra Señora de los Ángeles sobre nuestro país nos invita a hacer algunas reflexiones importantes.

En primer lugar, nos hace recordar las raíces

católicas de nuestro país. Costa Rica es, sin duda, una nación que nació católica. Le pese a quien le pese, la identidad del ser costarricense lleva la impronta de la fe católica, herencia de la madre patria.

Aún en la época post independencia en la que muchas ideas de la ilustración pululaban en el ambiente, los padres de la patria supieron leer este rasgo histórico e identitario e incorporarlo pacíficamente en el nacimiento del nuevo estado.

En nuestros días, pretender eliminar todo vestigio de esta herencia católica es desconocer la historia patria o, peor aún, traicionarla. Por eso no deberíamos, como país, permitir que esta herencia se pierda sólo por modas ideológicas.

En segundo lugar, vale la pena subrayar que la Iglesia Católica costarricense nunca ha hecho una declaración formal del patronazgo de Nuestra Señora, porque no es necesario. Ha bastado con que se reconozca de hecho la declaración del Congreso Constituyente en 1824. Esto, naturalmente, refuerza lo dicho en el párrafo anterior y es signo también de buena armonía entre los fueros civil y eclesiástico, como parte de una sana separación de ambos.

La reflexión más importante a la que nos invita este bicentenario es a reavivar nuestra adhesión de amor y de fe a la Santísima Madre de Dios bajo este glorioso título. Esta renovación, más allá de los documentos oficiales (sean estos civiles o canónicos), debe darse en el corazón de cada hijo de este suelo bendito. La razón principal y más importante por la que Nuestra Señora de los Ángeles es patrona de Costa Rica es porque así la reconoce la fe sencilla que se desborda en el corazón de millones de costarricenses.

Finalmente, en el corazón de cada sacerdote este año debería ser ocasión para incrementar nuestro amor y confianza en la madre del Sumo Sacerdote, ella que es modelo acabado de toda vocación y es "el orgullo de nuestra raza" (Jdt 15, 9).

¹⁹ Acuerdo 6062, del 29 de julio de 2002.

²⁰ Sitio de noticias Teletica.com. Virgen de Los Ángeles es patrona de Vigilancia Aérea. Nota del periodista Andrés Martínez, 31 de julio de 2013, disponible en: https://failover.teletica.com/nacional/virgen-de-los-angeles-es-patrona-de-vigilancia-area_19424

²¹ Sitio de noticias Teletica.com. Virgen de Los Ángeles es patrona de Vigilancia Aérea. Nota del periodista Dagoberto Alfaro, 1 de agosto de 2023, disponible en: https://www.teletica.com/romeria/desde-anos-30-a-la-negrta-se-le-ha-rendido-homenaje-en-estampillas_339826

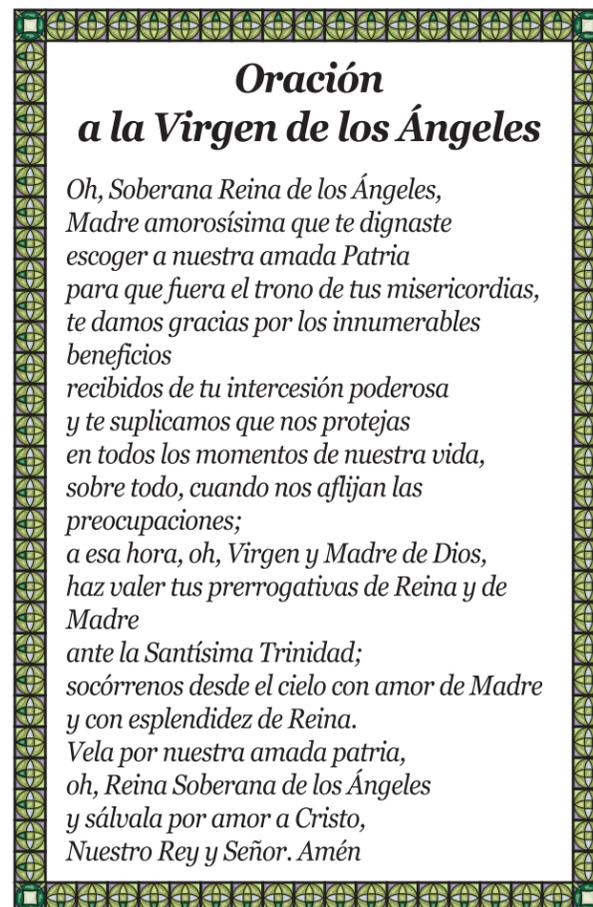


Obras consultadas

- AGUILAR BULGARELLI, O. *Agustín Gutiérrez Lizaurzabal*. Entrada en la página de la Real Academia de Historia. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/52014/agustin-gutierrez-lizaurzabal>
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. *El digesto constituyente. Asamblea Nacional Constituyente, 1824-1825*. En: *Revista parlamentaria*, vol. 17, n. 1, abril 2009.
- MALAVASSI VARGAS, G. *La Virgen de los ángeles y el estado costarricense*. En: *Nuestra Señora de los ángeles, madre de un pueblo*. Revista homenaje de las religiosas en el 350 aniversario de su hallazgo (1635-1985).
- PRADO, E. *Historia de Nuestra Señora de los Ángeles*. En: *La Virgen de los Ángeles coronada*. Obra compilada y editada por el Pbro. Carlos Borge. San José, 1927.
- SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Documenta historica Beatae Mariae Virginis Angelorum, Reipublicae de Costa Rica principalis patronae*. San José, 1945.
- SANABRIA MARTÍNEZ, V. *Historia de Nuestra Señora de los Ángeles*. San José, 1985.
- VARELA AGUILAR, N. *Breve historia de los títulos de Nuestra Señora de limpia concepción del rescate de Ujarrás y Nuestra Señora de los ángeles, patrona oficial de Costa Rica*. San José, 2004.

VÍLCHEZ CAMPOS, F. *Apuntes de clase del curso Historia Eclesiástica de Costa Rica*. Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles, 2015. Documento para uso de los estudiantes, no destinado a publicación.

SANDÍ MORALES, J. *La Iglesia católica, la jerarquía y el clero en el proceso de independencia en Costa Rica: una visión de larga duración*. 1811-1852. Conferencia virtual dictada el 8 de noviembre de 2021 para la Semana AHABAT 2021 organizada por el Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FSTcqTWbd8o&list=PL67xg0d2M04dVrEhSDkNc0NBGba1gt3B&index=1>



Oración

a la Virgen de los Ángeles

*Oh, Soberana Reina de los Ángeles,
Madre amorosísima que te dignaste
escoger a nuestra amada Patria
para que fuera el trono de tus misericordias,
te damos gracias por los innumerables
beneficios
recibidos de tu intercesión poderosa
y te suplicamos que nos protejas
en todos los momentos de nuestra vida,
sobre todo, cuando nos aflijan las
preocupaciones;
a esa hora, oh, Virgen y Madre de Dios,
haz valer tus prerrogativas de Reina y de
Madre
ante la Santísima Trinidad;
socórrenos desde el cielo con amor de Madre
y con espléndidez de Reina.
Vela por nuestra amada patria,
oh, Reina Soberana de los Ángeles
y sálvala por amor a Cristo,
Nuestro Rey y Señor. Amén*

EL BEATO ROLANDO RIVI, JOVEN MÁRTIR DE LA SOTANA

Magnificat Una Voce Chile

El beato Rolando Rivi (1931-1945) fue un joven seminarista italiano muerto por partisanos comunistas durante la última fase de la Segunda Guerra Mundial. Nació en San Valentino di Castellarano, en la región de la Emilia-Romaña, en el seno de una piadosa familia católica, compuesta por los padres Roberto Rivi e Alberina Canovi y sus tres hijos, de los cuales Rolando era el segundo. Siguiendo el modelo del párroco de la localidad, don Olinto Marzocchini, desde muy temprano se despertó en Rolando una profunda inclinación espiritual, la que se manifestó en una intensa vida interior y sacramental. Ayudaba a diario en la Misa parroquial, recibiendo diariamente la Eucaristía y frecuentando semanalmente el sacramento de la Confesión.

Muy pronto se hizo evidente su vocación sacerdotal, la que sus padres apoyaron, entrando al seminario de Marola en el otoño de 1942, con apenas once años. Sin embargo, sus estudios se vieron prontamente interrumpidos en 1944, luego de la Ocupación alemana, viéndose forzado a retornar a casa. Pese a no haber alcanzado a recibir ni siquiera las órdenes menores, no cesó de sentirse seminarista e insistió en usar el traje talar, en contra del parecer de sus padres, preocupados por los gestos de odio antirreligioso acaecidos en la zona, especialmente los numerosos asesinatos de sacerdotes que comenzaban a hacerse usuales en el así llamado «Triángulo de la muerte». El 10 de abril de 1945, luego de haber ayudado en Misa, fue secuestrado por un grupo de partisanos comunistas, quienes obligaron al muchacho, de

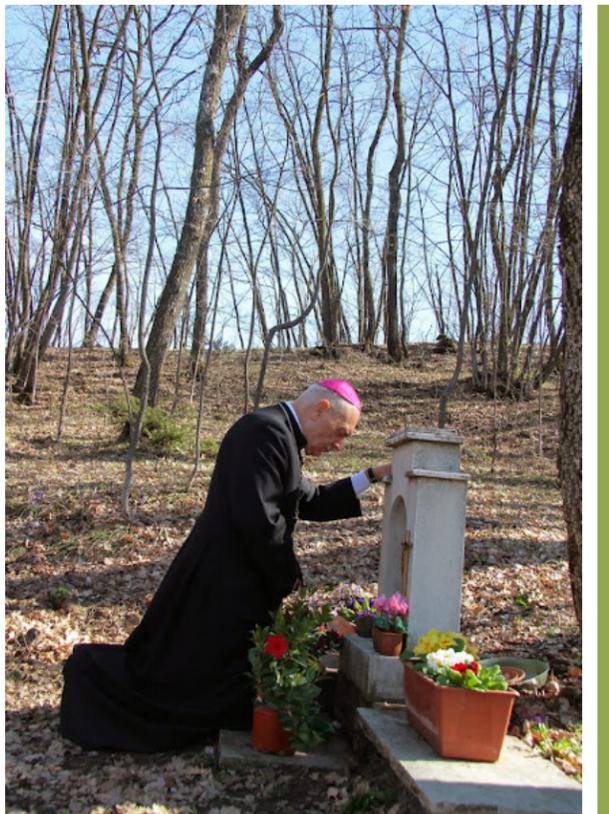


apenas catorce años, a seguirlos a un bosque cercano a Monchio, Palagano (provincia de Módena). Luego de tres días de sufrir toda clase de humillaciones, golpes y torturas a manos de sus captores, fue obligado a quitarse la sotana que hasta entonces vestía con orgullo. A las tres de la tarde, semidesnudo y en medio del bosque, los partisanos le dieron muerte con tiros de pistola mientras Rolando reafirmaba en

oración su amistad con Jesús y su infinito amor y misericordia. Los asesinos anudaron su sotana y la convirtieron en una pelota para jugar al fútbol.

Con ayuda de indicaciones de algunos partisanos, el 14 de abril, el padre del muchacho y el sacerdote don Alberto Camellini hallaron el cuerpo cubierto de magulladuras y con dos heridas de bala, una en la sien izquierda y otra a la altura del corazón. El cadáver fue transportado a Monchio, donde tuvieron lugar las exequias y la inhumación de los restos mortales. Después de la Liberación, el cuerpo de Rolando fue llevado el 29 de mayo de 1945 al cementerio de San Valentino, permaneciendo allí hasta el 26 de junio de 1997, fecha en que fue transportado en una solemne ceremonia al interior de la iglesia, en atención a que su tumba se había convertido en un frecuentado sitio de peregrinación. En su lápida se puede leer aquella frase que tantas veces repitiera como fundamentación de su negativa a desprenderse del traje talar: lo sono di Gesù (yo soy de Jesús).

Luego de la curación de un niño inglés de una grave forma de leucemia atribuida a su intercesión, reconocida como milagrosa por la Iglesia, el 7 de enero de 2006 se abrió en la arquidiócesis de Módena su causa de canonización. En mayo de 2012, la comisión de teólogos censores de la Congregación para las Causas de los Santos aprobó la calificación de la muerte de Rolando como un martirio acaecido



in odium fidei. El 28 de marzo de 2013, el Papa Francisco autorizó a la Congregación para promulgar el decreto que reconoce el martirio. En el aniversario de la muerte del beato y ante su próxima beatificación, Su Excia. Revma don Massimo Camisasca, obispo de Reggio Emilia-Guastalle, visitó el 13 de abril de 2013 el lugar donde fue martirizado el joven y, posteriormente, también su tumba en la iglesia de San Valentino, orando con emoción y fervor para implorar la intercesión del nuevo beato por "los jóvenes, seminaristas y sacerdotes de nuestra Iglesia".

Finalmente, el 5 de octubre de 2013 se celebró la ceremonia de beatificación en Módena, presidida por Su Emcia. Revma. el Cardenal Angelo Amato, Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, y con la asistencia de miles de fieles.

El martirio del beato Rolando Rivi es de una inmensa actualidad, en un tiempo en que nos llegan a diario noticias de tantos cristianos, especialmente en el Oriente Próximo, que mueren por no claudicar en su Fe. Por sobre todo, su negativa a desprenderse de su sotana en cuanto símbolo de su pertenencia a Cristo es un poderoso testimonio en defensa de la identidad católica y de la manifestación de ésta en la esfera pública.



Lo es en primer lugar respecto de los clérigos, siendo un llamado, en conformidad con las disposiciones del derecho canónico vigentes, especialmente el canon 284 CIC, a no abandonar el uso del traje eclesiástico y a no dejarse motivar por respetos humanos, que solamente sirven a aquel laicismo que pretende relegar la Fe al ámbito estrictamente privado. El sacrificio del beato Rivi es un recordatorio para los clérigos de que el traje eclesiástico es signo de la sacralidad, sobrenaturalidad y la particularidad del ministerio sacerdotal, reforzándolos así en su vocación, y de que, en cuanto poderosa herramienta de Evangelización, es un grave mal privar a los fieles de la posibilidad de reconocerlos en todo momento como Ministros de Nuestro Señor Jesucristo. En una instrucción dada por encargo del papa Benedicto XVI el 15 de octubre de 2012 sobre el uso obligatorio del traje eclesiástico en la curia romana, se recordaba que dicho uso

cobra especial importancia en «un tiempo en el cual cada uno está especialmente llamado a renovar la conciencia y la coherencia de la propia identidad».

Pero el ejemplo del beato Rivi es también un llamado a los laicos para rechazar las presiones que, con el fin de evitar el rechazo de una sociedad fuertemente secularizada, los instan a disimular en lo exterior su condición de católicos y a negar así el Reinado Social de Cristo, quien ha de reinar no solamente en los corazones de los hombres, sino también en la sociedad toda.

Oración

*Oh, Dios, Padre Misericordioso,
que eliges a los pequeños
para confundir
a los poderosos en el mundo,
te damos gracias por habernos
dado
en el mártir seminarista Rolando
Rivi,
un testimonio del amor total
a tu Hijo Jesús y a su Iglesia,
hasta el sacrificio de la vida.
Iluminados por este ejemplo
y a través de la intercesión de
Rolando,
le pedimos la fuerza para vivir
siempre
como signos vivos de Tu amor en el
mundo
y te suplicamos que nos concedas
la gracia que ardientemente
deseamos.
Por Jesucristo Nuestro Señor.
Amén*

EL DISCURSO VIRAL DEL CAMPEÓN DE LA NFL HARRISON BUTKER: «NO TE ARREPIENTAS DE TU MASCULINDAD»

Pablo J. Ginés / Religión en Libertad



Butker se dirigió a las mujeres allí presentes, proponiendo que su "título más importante" debería ser el de "amas de casa". "Creo que son ustedes, las mujeres, a quienes les han dicho las mentiras más diabólicas", dijo

El pateador de los *Kansas City Chiefs*, Harrison Butker –de los mejores jugadores de fútbol americano actualmente en la NFL– está siendo estos días uno de los grandes protagonistas del deporte en Estados Unidos.

Durante el discurso de graduación que dio el pasado sábado en el *Benedictine College de Kansas* (EE.UU.) cuestionó la fiesta del Orgullo Gay, el aborto, la "nueva masculinidad", el papel de algunos católicos durante la pandemia

del coronavirus... y al presidente Biden, por su incoherencia de reconocerse católico y defender la muerte del no nacido.

El tres veces campeón de la *Super Bowl*, famoso por no tener pelos en la lengua, pronunció un discurso de aproximadamente 20 minutos el pasado sábado en una escuela católica privada de Atchison, Kansas (EE.UU.).

Valores culturales "degenerados"

Butker, católico convencido, comenzó su discurso atacando lo que llamó "ideologías de género peligrosas", en una clara referencia a la fiesta del Orgullo Gay, que se celebra en Estados Unidos en el mes de junio. El deportista también criticó un artículo de *The Associated Press* que cuestionaba el giro conservador en algunos sectores de la Iglesia.

La publicación se quejaba de cómo en escuelas como *Benedictine*, "la enseñanza católica sobre la anticoncepción puede convertirse en una clase más como puede ser la de Platón", un lugar donde "está prohibida la pornografía, las relaciones prematrimoniales y tomar el sol en bañador". "Aunque parezcan preceptos del pasado, esto no ha impedido que los estudiantes acudan en masa a las universidades católicas", decía el artículo.



La estrella de los Chiefs con su equipo, a la izquierda, y acolitando en misa, a la derecha

Sobre esto, Butker dijo que el crecimiento de centros como el de *Benedictine* es un "recordatorio para todos de que, cuando abrazas la tradición, el éxito material y espiritual viene después". "Estoy seguro de que los reporteros de AP no podrían haber imaginado que su intento de avergonzar a *Benedictine* no iba a ser recibido con ira sino con entusiasmo y orgullo. No el orgullo del pecado mortal, al que se le dedica un mes entero, sino el verdadero orgullo centrado en Dios, que coopera con el Espíritu Santo para glorificarlo", comentó, haciendo referencia a la celebración del Orgullo Gay.

El deportista, de 28 años, cuestionó también las políticas del presidente Biden en contra de la vida del no nacido. "Las malas políticas y el liderazgo deficiente han tenido un impacto negativo en importantes cuestiones de la vida. Cosas como el aborto, la fecundación in vitro, la gestación subrogada, la eutanasia, así como un creciente apoyo a los valores culturales degenerados que surge de la omnipresencia del desorden", comenzó diciendo.

"Nuestra nación está dirigida por un hombre que públicamente y con orgullo proclama su fe católica, pero al mismo tiempo es lo suficientemente delirante como para hacer la señal de la cruz en una manifestación en favor del aborto. Ha sido tan explícito en su apoyo al asesinato de bebés inocentes que estoy seguro de que a muchas personas les parece que se puede ser católico y pro aborto", señaló el pateador.

Butker también se acordó del doctor Anthony Fauci, ex director del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas de EE.UU., el mayor defensor de los confinamientos durante la pandemia. Criado como católico, Fauci recibió duras críticas por sugerir que su "ética personal" era lo suficientemente fuerte como para no necesitar practicar su fe.

"Ser católico por sí solo no es suficiente", dijo Butker. "Este es el tipo de cosas que en la sociedad educada nos dicen que no mencionemos, ya sabes, las cosas difíciles y desagradables", comentó.

El título más importante

Butker, a continuación, se dirigió a las mujeres allí presentes, proponiendo que su "título más importante" debería ser el de "amas de casa". "Creo que son ustedes, las mujeres, a quienes les han dicho las mentiras más diabólicas. Es posible que algunas de ustedes lleguen a tener carreras exitosas en el mundo, pero me atrevería a suponer que **la mayoría están más entusiasmadas con su matrimonio y con los hijos que traerán a este mundo.** Puedo decirles que mi bella esposa Isabelle sería la primera en decir que su vida realmente comenzó cuando empezó a vivir su vocación de esposa y madre", comentó.

"Hoy estoy en el escenario y puedo ser el hombre que soy porque tengo una esposa que se apoya en su vocación. Estoy más que bendecido con los muchos talentos que Dios me ha dado, pero no exagero al decir que todo mi éxito fue posible gracias a que una chica que conocí en la banda de la escuela secundaria se convirtió a la fe, se convirtió en mi esposa **y abraza uno de los títulos más importantes de todos: el ser ama de casa**", aseguró Butker.

"Ella se asegura de que yo nunca deje que el fútbol o mis negocios se conviertan en una distracción para el marido y padre que soy. Ella es la persona que mejor me conoce en lo más profundo, y es, **a través de nuestro matrimonio, donde, si Dios quiere, ambos alcanzaremos la salvación.** Les digo todo esto porque he visto de primera mano cómo de feliz puede ser alguien cuando ignora el ruido de fuera y se acerca a la voluntad de Dios".

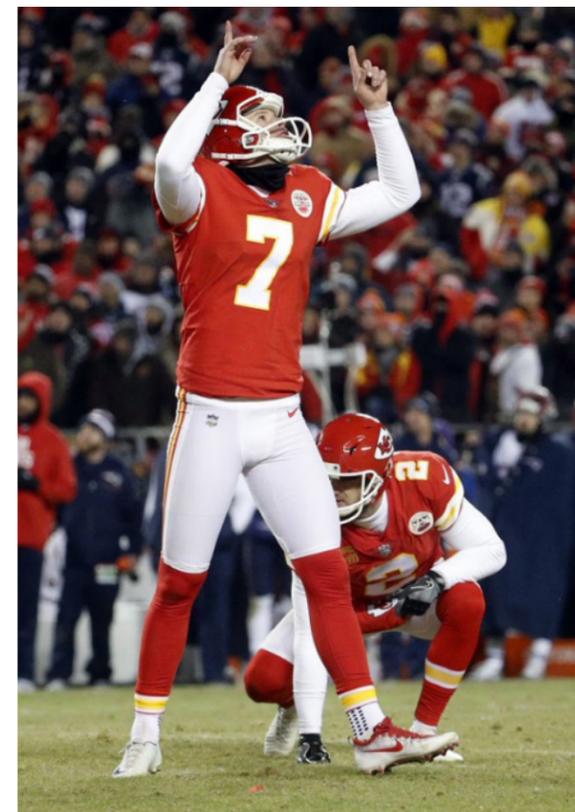
"Es posible que el sueño de Isabelle de tener una carrera no se haya hecho realidad, pero si hoy le preguntaras **si se arrepiente de su decisión, se reiría a carcajadas, sin dudar, y diría: '¡Diablos, no!'**", añade el deportista, que ayudó en 2020 a su equipo a ganar su primera Super Bowl en 50 años, y quien también dio algún consejo a los hombres allí presentes.

"A los caballeros aquí hoy: parte de lo que aqueja a nuestra sociedad es **esta mentira que les han dicho de que los hombres no son necesarios en el hogar ni en nuestras comunidades.** Como hombres, establecemos el tono de la cultura, y cuando eso falta, se produce el desorden, la disfunción y el caos. Esta ausencia de hombres en el hogar juega un papel muy importante en la violencia que vemos en todo el país. No te arrepientas de tu masculinidad y lucha contra la castración cultural de los hombres", propuso Butker.

Ser católicos valientes

El pateador animó a los presentes a no dejar de proclamar su fe. "Como miembros de la Iglesia es nuestro deber y, en última instancia, **un privilegio ser auténticamente católicos y sin remordimientos.** No se equivoque, incluso dentro de la Iglesia intentarán persuadirle para que guarde silencio (...). Nuestra fe católica siempre ha sido contracultural. Nuestro Señor, junto con innumerables seguidores, fueron ejecutados por su adhesión a Sus enseñanzas. El mundo que nos rodea dice que debemos guardarnos nuestras creencias siempre que vayan en contra de la tiranía de la diversidad, la equidad y la inclusión. Tememos que decir la verdad, porque ahora, lamentablemente, la verdad es una minoría" dijo.

Y, analizó, lo que considera que es la situación de la Iglesia actual. "Primero debemos poner nuestra propia casa en orden, y eso comienza con nuestros líderes. Los obispos y sacerdotes nombrados por Dios como nuestros padres espirituales deben estar ordenados. Hoy no tengo suficiente tiempo para enumerar **todas las historias de sacerdotes y obispos que engañan a sus rebaños,** pero ninguno de nosotros puede culpar a la ignorancia y simplemente decir ciegamente 'esto es lo que dijo el padre'", afirmó Butker.



El católico Butker mira al cielo tras una jugada del partido

"San Josemaría Escrivá afirma que los sacerdotes son ordenados para servir, y no deben ceder a la tentación de imitar a los laicos, sino ser sacerdotes de principio a fin. Trágicamente, muchos sacerdotes basan gran parte de su felicidad en la adulación que reciben de sus feligreses y, **en busca de esto, bajan la guardia y se vuelven demasiado familiares.** Esta excesiva familiaridad siempre resultará problemática porque, como dice la novia de mi compañero de equipo, la familiaridad genera desprecio", asegura.

Butker también opina sobre el papel de una parte de la Iglesia durante la pandemia. "Lamentablemente, el caos del mundo se refleja

en el caos de nuestras parroquias (...). Como vimos durante la pandemia, muchos obispos no eran líderes. Estaban motivados por el miedo, el miedo a ser demandados, el miedo a ser destituidos, el miedo a que no agradaran. Demostraron con sus acciones, intencionales o no, que los sacramentos en realidad no importaban. **Debido a esto, innumerables personas murieron solas, sin acceso a los sacramentos,** y es una tragedia que nunca debemos olvidar", comenta.

"Como católicos, tenemos muchos ejemplos de pastores heroicos que dieron sus vidas por su pueblo y, en última instancia, por la Iglesia. No podemos aceptar la mentira de que las cosas que experimentamos durante la pandemia fueron correctas. A lo largo de los siglos, ha habido grandes guerras, grandes hambrunas y, sí, incluso grandes enfermedades, todo ello con un nivel de letalidad y peligro. Pero, **en cada uno de esos ejemplos, los líderes de la Iglesia aseguraron que su pueblo recibiera los sacramentos**".

"Grandes santos como San Damián de Molokai, que conocía los peligros de su ministerio, permaneció durante 11 años como líder espiritual en las colonias de leprosos de Hawaii. **Su heroísmo se considera hoy como algo único, cuando no debería serlo en absoluto.** Porque como un padre ama a su hijo, así un pastor debe amar también a sus hijos espirituales. Esto se aplica aún más a nuestros obispos, estos hombres que hoy son apóstoles".

"Nuestros obispos alguna vez tuvieron multitudes de personas que los adoraban besando sus anillos y escuchando cada una de sus palabras, pero ahora se relegan a una posición de existencia intrascendente. Ahora bien, **cuando un obispo publica un documento importante sobre tal o cual asunto, nadie se toma un momento para leerlo.** Hoy en día, nuestros pastores están mucho más preocupados por mantener las puertas abiertas de la embajada que por decir las cosas difíciles en voz

alta (...). Nuestros obispos no son políticos sino pastores, por lo que en lugar de encajar en el mundo llevándose bien, ellos también necesitan permanecer en su lugar y liderar”.

Devoto de la misa tradicional

El deportista también manifestó su opinión sobre la misa en latín. “El camino por delante es brillante. Las cosas están cambiando. La sociedad está cambiando. Y la gente, jóvenes y mayores, está abrazando la tradición. No solo ha sido mi vocación la que me ha ayudado a mí y a mis seres más cercanos, sino que, como no sorprende a muchos de ustedes, ha sido **mi abierta aceptación de la misa tradicional en latín**. He sido muy explícito en mi amor y devoción por la misa tradicional y de su necesidad para nuestras vidas”.

“Se malinterpreta cuando se dice que las personas que asisten a la misa tradicional lo hacen por orgullo o gustos. Puedo hablar de mi propia experiencia, pero para la mayoría de las personas con las que me he cruzado dentro de estas comunidades esto simplemente no es cierto. **No asisto a la misa tradicional porque creo que soy mejor que los demás**, ni por los olores y campanas, ni siquiera por el amor al latín. Asisto a la misa tradicional porque creo que, así como el Dios del Antiguo Testamento era bastante particular en cómo quería ser adorado, esto es igual de válido para nosotros hoy”.

“Mucha gente tiene quejas sobre la parroquia o la comunidad, pero no debemos sacrificar la misa por la comunidad. **Doy prioridad a la misa tradicional incluso si la parroquia no es bonita, el sacerdote no es excelente o la comunidad no es sorprendente**. Todavía voy a la misa tradicional porque creo que el santo sacrificio es más importante que cualquier otra cosa”, opinó.

Mientras que su equipo actual no se ha pronunciado tras el discurso, la liga de fútbol americano, la **NFL**, publicó una dura

reprimenda al pateador de los Kansas City Chiefs. “Harrison Butker pronunció un discurso a título personal. Sus puntos de vista no son los de la NFL como organización. La NFL es firme en su compromiso con la inclusión”, dijo en un comunicado Jonathan Beane, director de diversidad e inclusión de la NFL.

El “enemigo” que le llevó a la fe

En una entrevista con EWTN en el año 2019, Harrison Butker habló sobre cómo fue criado en una familia católica, pero con los años fue perdiendo su fe. En la entrevista añade que, al hablar con un compañero de su equipo de fútbol americano, que pasó de ser rival por un mismo puesto a ser un gran amigo, logró **regresar al sacramento de la confesión y experimentar una poderosa conversión de corazón**.

Butker comenzó a hacerle preguntas a Grant –que se prepara para ser sacerdote– sobre Dios y la Iglesia. **“Las explicaciones que recibí sobre la salvación, el matrimonio, la vida de familia, la ciencia, y muchas otras cosas tenían sentido**. Empecé a ver cómo alguien podía realmente ser feliz como practicante de la religión católica, estaba obteniendo una perspectiva clara sobre la naturaleza de Dios y del hombre, revelada a través de la Iglesia. Empecé a ir a misa con Grant y entonces me confesé por primera vez, desde que iba a segundo grado. Mi mayor salto de fe fue acudir al sacramento de la confesión, eso realmente me cambió, cuando salí del confesionario me sentí diferente, me sentí yo mismo, auténticamente Harrison en todas las áreas de mi vida”.

Según Butker, la amistad con Grant cambió su vida por completo. “Ese tipo irritante del primer año se convirtió en uno de mis mejores amigos”, dijo. **“Puedo decir honestamente que si no fuera por él, yo todavía sería un desdichado**. Incluso tomando en cuenta solo el fútbol, ahora soy un mejor jugador que si no hubiese vuelto a la Iglesia”, comentó.

IMAGINEMOS UN MUNDO POSTCRISTIANO, ADAPTACIÓN DE «UN MUNDO FELIZ»

Tomás Salas / InfoCatólica



Esta utopía («distopía», para muchos) ya se ha comenzado a construir y, sobre todo en los países occidentales, la obra está bastante avanzada.

Como dice John Lennon, con su melodía dulzona y plagada de tópicos, Imagine. Ese mundo imaginado por el carismático artista; ese mundo sin fronteras, sin patria, sin creencias, sin familia, esa utopía «lennonista» (no tan lejana, como pueda parecer, de la utopía «leninista») dibuja de alguna manera el paisaje de una humanidad postcristiana. Una

humanidad en la que las viejas propuestas laicistas se llevan a cabo hasta sus últimas consecuencias. Una sociedad donde las manifestaciones del Cristianismo se redujeran a su mínima expresión y, en todo caso, no fuesen nunca públicas y estuviesen encerradas en el ámbito de lo personal o, en todo caso, del pequeño grupo, de lo privado.

Esta utopía («distopía», para muchos) ya se ha comenzado a construir y, sobre todo en los países occidentales, la obra está bastante avanzada.

Pero sigamos imaginando...

Retiremos, por lo pronto, los crucifijos y símbolos cristianos de los lugares públicos.

Quitemos las fiestas que jalonan el calendario y, de alguna manera, nos organizan el transcurrir de todo el año y el ritmo de los periodos de trabajo y descanso: Navidad, Semana Santa, fiestas patronales, romerías. Además de borrarlas del calendario, podrían sustituirse por antiguas referencias paganas o por nombres inventados, como se hizo tras la Revolución francesa. Eliminemos las manifestaciones públicas y culturales que estas fiestas conllevan: procesiones, villancicos, pastorales, belenes.

Sigamos con el experimento y quitemos los nombres de raíz cristiana de personas, lugares, instituciones, empresas, celebraciones. Será una tarea difícil y engorrosa, sustituirlos por nombres laicos y neutros. El bautizo, por ejemplo, será un «Acogimiento Civil».

Y puestos a eliminar, amputemos del cuerpo social lo que el Cristianismo ha aportado al pensamiento, a la literatura, al arte, a la cultura en suma. Es decir, echemos a la hoguera La Divina Comedia, El Quijote y alguna otra minucia y, aproximadamente, más de la mitad (un cálculo generoso) de arte occidental de todos los tiempos en la pintura, la escultura, la arquitectura. La pintura de Fray Angélico, la Pietà o las catedrales se convertirán en lejanos recuerdos.

Pasemos de la cultura a lo social y clausuremos todos los centros e instituciones desde los que la Iglesia realiza su labor humanitaria y educativa: instituciones de carácter internacional como Cáritas, residencias, hospitales, centros de rehabilitación, albergues, comedores sociales, escuelas, universidades. Todas estas funciones las realizará el Estado sin ningún problema.

Y, para terminar, la guinda de este experimento: eliminemos la raíz de todo este tinglado, lo más molesto y engoroso: el concepto cristiano de persona y la dignidad radical que se deriva de este concepto. De un plumazo, como por arte de magia, nos hallaremos en una situación de libertad pareja a la del paganismo precristiano, en el que era posible y lógico el esclavismo y en el que los niños deformes recién nacidos podían ser sacrificados (nada tienen que envidiarle, por cierto, las hazañas del paganismo moderno, por ejemplo, los Gulag soviéticos o el exterminio nazi de los judíos o el aborto masivo). Eliminando esta rémora nada impide el aborto libre, una eutanasia de márgenes anchísimos y cualquier experimento con la vida humana. Igualmente queda abierta cualquier posibilidad, incluso las más imaginativas y novedosas, de relación sexual o estructura familiar.

Es decir, el experimento imaginario de una sociedad radicalmente laica, a la que muchos quieren caminar como hacia una utopía, es la labor de sacar de una caja, al modo de la chistera de un mago, objetos que creemos inservibles. Sacamos uno y otro y otro... Al final, terminado el proceso, alcanzada la ansiada utopía, descubriremos que en la caja no había otras cosas y que ahora sólo nos queda... el vacío.



LO QUE EL ESPÍRITU SANTO ES Y LO QUE HACE CON SUS SIETE DONES: UNA EXPLICACIÓN EN LENGUAJE DIRECTO

P.J. Ginés / Religión en Libertad



El fuego, símbolo del Espíritu Santo, en una foto de Wesley Balten en Unsplash

El sacerdote francés Gaultier de Chaillé, nacido en 1985 y ordenado en 2013, está acostumbrado a hablar de Dios con jóvenes adultos, a veces alejados de la fe, sobre todo a través de los retiros FRAT (frat.org), un encuentro anual para jóvenes, a menudo poco practicantes. Desde 2020 es el responsable de FRAT en Lourdes.

Ahora se publica en español su libro Los dones del Espíritu Santo, de apenas 110 páginas, que trata de explicar en lenguaje sencillo quién es Dios Espíritu Santo y como operan sus dones.

Quizá por pensar en adultos jóvenes, insiste

más en dones de guía y orientación en la vida, y en la necesidad de "orar y trabajar", confiar en Dios, pero trabajar las virtudes. También anima a la perseverancia para trabajar la propia vocación. Pero su enseñanza de los dones sirve para todas las edades. Recogemos algunas de sus enseñanzas.

¿Quién es Dios Espíritu Santo?

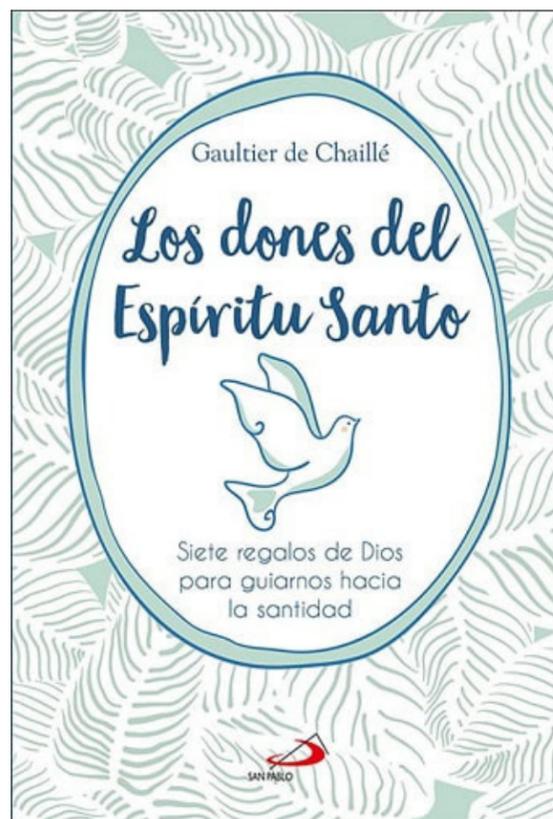
"Dios está ahí para ayudarnos a encontrar la felicidad, ya desde ahora, sin negar la dicha eterna, sino preparándonos para ella".

"Es la obra del Espíritu Santo, es el método de la fe para hallar la felicidad realmente y la santidad plenamente. El Espíritu Santo es Dios que se entrega a sí mismo. El Espíritu Santo es Dios que ama, es Dios en cuanto comunión y esta comunión se extiende más allá de sí mismo, en lo que ha creado. Eso es el Espíritu Santo, ese vínculo vivo, vivificante, dinámico, vibrante, esa energía de enlace entre nosotros y Dios".

¿Qué son los dones del Espíritu Santo?

"El Espíritu Santo establece en nosotros, esa disposición a amar a Dios y para ello genera en nosotros las aptitudes que nos permiten vivir, desarrollarnos y también proyectarnos hacia Dios. Son lo que denominamos dones del

Espíritu Santo. La Iglesia ha ido considerando poco a poco que el Espíritu Santo se manifestaba a los hombres a través de siete formas que irá llamando progresivamente siete dones”.



Los dones del Espíritu Santo, libro del sacerdote Gaultier de Chaillé (110 pág.)

“Por medio de sus dones, el Espíritu Santo da a los humanos disposiciones que les permiten estar cerca de Dios, y al mismo tiempo ser fuertes para cumplir su misión en el mundo”.

“Invito a que cada lector que vaya leyendo este libro se interrogue sobre su propio camino vital a la luz del Espíritu Santo. ¿Qué has recibido en abundancia? ¿Qué has recibido como carencia?”.

“De la misma manera que quien no reza no puede sorprenderse de ver que su fe no se reafirma, quién no busca de verdad los dones de Dios no puede sorprenderse de carecer de ellos. En la parábola de los talentos, Jesús demuestra que nos corresponde a nosotros hacer fructificar lo que nos ha sido confiado”.

1. El don de sabiduría: elevar la mirada, ir a lo eterno

“El don de la sabiduría es el que permite considerar como infinitamente deseable la santidad y los dones más elevados que confiere Dios, mucho más allá de las dificultades y sobre todo mucho más allá de las seducciones que presentan los bienes intermedios o secundarios. La sabiduría permite que no nos desviemos de nuestra meta, del cumplimiento de nuestra vocación, de la elevación de nuestra vida”.

“La verdadera sabiduría es calcular la felicidad esperada, sin dejarse desalentar por la posible oscuridad del camino. La auténtica sabiduría también sabe hacer frente a las críticas, a las llamadas a la razón. En el camino de nuestros desafíos y de nuestros sueños, es el Espíritu Santo el que nos protege de los aguafiestas, los que achican la esperanza. No optemos nunca por la mediocridad por miedo. La sabiduría es lo que nos conduce a la libertad, que no es algo dado, que precede a la acción, sino que se obtiene por ella”.

2. El don de entendimiento: ver lo que Dios me pide

“En lugar de no ver a Dios en ningún sitio, o por todas partes, el entendimiento que da el Espíritu Santo permite leer en nuestra vida los signos de su presencia y las huellas de su gracia actuando a nuestro lado. No se trata de entender a Dios, de comprender quién es Dios, sino más bien de una escucha de lo que Dios quiere de nosotros: una vida ‘en buen entendimiento’ con la voluntad divina”.

3. El don de consejo: ayudarnos mutuamente a un mayor bien

“El consejo apela a la libertad y al poder de decisión de quién escucha. El don de consejo permite calibrar las virtudes para que estén orientadas hacia el mayor bien posible. El don de consejo permite el heroísmo, que conduce a renunciar a las pequeñas satisfacciones para perseguir la dicha más elevada”.

“Se dice a menudo que nunca hay que juzgar a los demás y nos da miedo formular un consejo por respeto al otro o por nuestra propia indignidad, pero se trata de una idea engañosa de la confrontación de nuestras libertades. Si estamos dotados de entendimiento y de consejo es para poder ayudarnos unos a otros con vistas al bien”.



El sacerdote Gaultier de Chaillé busca explicar el Espíritu y sus 7 dones a gente de hoy, en lenguaje directo

“Si hemos recibido el don de consejo, debemos tener enseguida el valor de decir a quienes quieren escucharnos que sus decisiones no les hacen avanzar, que no están en el camino de la libertad, que se dirigen a su perdición. El don de consejo va en paralelo con el ascetismo: el asceta es el que controla sus instintos para disciplinar su cuerpo y obtener el mayor beneficio de él. Encontramos hermosos ejemplos de auténticos ascetas entre los deportistas”.

4. El don de fortaleza: perseverar

“La fortaleza es una de las cuatro virtudes clásicas, junto con la templanza, la prudencia y la justicia. Es la virtud característica del héroe”.

“Somos jueces terribles para nosotros mismos, de manera que la clave es doble: fijarse objetivos adecuados y ser fuertes. Fijarse objetivos adecuados significa ser perspicaz, realista y humilde. Si ponemos el listón muy alto, fracasamos ya de antemano. Si nos fijamos objetivos demasiado cortos, no sentiremos la dulce irradiación del orgullo y nuestros esfuerzos no nos proporcionarán la satisfacción que nos anime a continuar”.

“La fe nos proporciona el maravilloso recurso al Espíritu Santo. Todos los que han tenido la experiencia de su fuerza junto con la suya dan testimonio de los pasos de gigante que podemos dar. Los que lo han experimentado, saben que Dios nunca sustituye el trabajo, la dedicación y la disciplina personal. Los milagros no son para los perezosos: a estos les queda la suerte o las trampas. No podemos apoyarnos siempre en los demás, pensando que así con el mínimo esfuerzo evitaremos sufrir o fracasar. La fuerza del Espíritu Santo no está hecha para los fuertes sino para el esfuerzo, y esto es posible para todos”.

5. El don de ciencia: tener intimidad con Dios

“El Espíritu Santo no es un transmisor de hipótesis o de conceptos sino una energía divina que llega a nuestra vida, y la guía hacia la misma vitalidad divina”.

“Conocer a Dios por medio del Espíritu Santo es abrirse al calor, a la luminosidad, a la firmeza de lo que es Dios en cuanto persona presente y amante. Conocer a Dios por medio del Espíritu Santo es hacer amistad con Alguien, es añadir una Persona más a nuestras relaciones. El conocimiento de Dios pertenece al orden de la intimidad y por tanto suele articularse con las

fortalezas y las heridas de nuestras relaciones con nosotros mismos”.

“El Espíritu Santo nos hace comprender que estamos hechos para ser conocidos, es decir, amados por alguien diferente a nosotros mismos y que mientras no aceptemos ponernos en sus manos todo nos parecerá frustrante inestable y triste”.

“El Espíritu Santo nos muestra el horizonte supremo de nuestra existencia cuando presenciamos la fe de niños o jóvenes, cuando observamos el fervor de quienes oran en secreto. Comprendemos que el conocimiento de Dios no se adquiere en ningún libro de teología sino más bien en la conversación íntima de quién sabe escuchar y alimentarse de la presencia de Dios que ama en lo secreto”.

6. El don de piedad: deseo y oración

“La piedad es el deseo de la oración, es la cercanía con Dios como vida concreta de la fe. Ser piadoso es, en primer lugar, orar, pero nuestra vida es tan poco propicia para la oración...”

“Al generar en nosotros el don de la piedad, el Espíritu Santo produce precisamente esa convicción que nos permite estar en paz ante la mirada del Creador: somos sus hijos”.

“La confianza en la presencia de Dios por medio del don de piedad nos permite ponernos ante Él para entrar en diálogo con Él. Nuestra época es anti-piadosa. El culto a la apariencia y a la exterioridad, el apetito para el espectáculo y por la distracción, son importantes trabas para la piedad”.

“En realidad, el mayor obstáculo para la piedad es nuestra exigencia con Dios. Si nos comportamos con Dios como niños caprichosos o, peor aún, como clientes exigentes, eliminamos la posibilidad de la piedad en nosotros. El Espíritu Santo necesita fundamentalmente que optemos por la libertad, por la disponibilidad del corazón, dejar que se despliegue en él la presencia de otro diferente a nosotros”.



Un encuentro FRAT en Francia, ocasión de abrirse a Dios, a menudo escuchando a otros

“La piedad me recuerda también la experiencia que viví durante las asambleas juveniles en particular del FRAT que reúne a los jóvenes cristianos de París. En el FRAT se observa un detalle particular: muchos de los jóvenes que asisten no suelen ser practicantes. Para muchos se trata de una experiencia de Iglesia completamente original y novedosa. El silencio les supone un esfuerzo. Pero cuando la belleza de las liturgias los lleva a comprender algo, cuando los diálogos en pequeños grupos hacen caer las barreras, todos abren su corazón y reciben la auténtica fuerza y oración del Espíritu Santo, cada cual se encuentra personalmente alcanzado por, y toca con sus dedos, la intensa presencia de Dios a su lado”.

7. El temor de Dios: vértigo, Dios es intimidante, sí

“El temor es la capacidad de afrontar con lucidez aquello que puede parecer una amenaza a un desafío pero que nos provoca un cambio para poder confrontarnos con Él. El miedo paraliza, el temor dinamiza. El miedo nos prepara para la supervivencia, el temor nos prepara para la conquista”.

“El temor apropiado es un don del Espíritu Santo y no el fruto de nuestras deducciones

o invenciones. Es el Espíritu Santo quién nos permite percibir al menos un poco la dimensión de lo que es Dios, el inmenso soberano cuyo poder de amor es tan grande que da vértigo. Insisto en este vértigo. Si no hablamos de un Dios de amor más que para imaginarnoslo amable y tierno, no estamos hablando de Dios sino de algo parecido que nos tranquiliza y que está muy lejos de lo que es Dios”.

“Sí, Dios es intimidante y sentirse intimidado no quiere decir tener miedo. Si consideramos que todas las dificultades de la vida son montañas que ascender nos convertiremos en alpinistas: el alpinista entrena mucho, es prudente y cuenta con buen material. No es un temerario que se lanza a carreras alocadas sin preparación”.

Jesús es quien nos entrega el Espíritu

“Al entregar su Espíritu, Jesús nos lo ofrece, aunque nosotros no lo recibamos. [...] Por eso, la cruz es el ejemplo definitivo de la Vida en el Espíritu”.

“No se vive de espíritu a escondidas, viviendo en la comodidad y en lo fácil. Solo se vive de Espíritu si optamos por dar nosotros también todo lo que hemos recibido”.

“Pidamos el Espíritu en los momentos de carencia, porque es entonces cuando viene, cuando se cierne sobre las aguas, sobre el vacío y lo poco claro, la muerte y el dolor, el espíritu que defiende, fortalece y ¡lleva de la vida a la vida!”.



Oración para pedir los dones del Espíritu Santo

¡Oh, Espíritu Santo!, llena de nuevo mi alma con la abundancia de tus dones y frutos. Haz que yo sepa, con el don de Sabiduría, tener este gusto por las cosas de Dios que me haga apartar de las terrenas.

Que sepa, con el don del Entendimiento, ver con fe viva la importancia y la belleza de la verdad cristiana.

Que, con el don del Consejo, ponga los medios más conducentes para santificarme, perseverar y salvarme.

Que el don de Fortaleza me haga vencer todos los obstáculos en la confesión de la fe y en el camino de la salvación.

Que sepa con el don de Ciencia, discernir claramente entre el bien y el mal, lo falso de lo verdadero, descubriendo los engaños del demonio, del mundo y del pecado.

Que, con el don de Piedad, ame a Dios como Padre, le sirva con fervorosa devoción y sea misericordioso con el prójimo.

Finalmente, que, con el don de Temor de Dios, tenga el mayor respeto y veneración por los mandamientos de Dios, cuidando de no ofenderle jamás con el pecado.

Lléname, sobre todo, de tu amor divino; que sea el móvil de toda mi vida espiritual; que, lleno de unción, sepa enseñar y hacer entender, al menos con mi ejemplo, la belleza de tu doctrina, la bondad de tus preceptos y la dulzura de tu amor. Amén

EL REVISIONISMO ECLESIAL

Juan Antonio Moya Sánchez / InfoCatólica



Entre los candidatos históricos, a ser sometidos una y otra vez a revisionismo, se encuentra la iniciación cristiana

Las corrientes revisionistas no son nuevas ni en la sociedad ni en la Iglesia, aunque últimamente parecen estar más en auge, sobre todo en determinados sectores empeñados en hacer prevalecer su propia visión de los acontecimientos frente a posiciones sólidamente definidas y asentadas.

Los procedimientos para implementar los cambios y modificaciones tampoco resultan originales o novedosos, por una parte se busca el apoyo de las bases, recurriendo paradójicamente al consenso mayoritario para cuestiones que afectan a los principios y a la doctrina, y que no avalaría ningún verdadero erudito en la materia, sometiendo a consulta algo que debiera dirimirse razonablemente

desde las instancias de gobierno (jerarquía), con el debido asesoramiento, mientras que, por otro lado, observamos perplejos cómo, de espaldas al sentir general, se toman decisiones nombrando comisiones y «comités de expertos» para los asuntos que atañen directamente a la vida de las personas y que condicionan significativamente sus usos y costumbres y, por ende, su libertad personal y de conciencia. A nadie sorprende constatar, después, que los expertos designados tenían seguramente muy buena disposición al tiempo que quedaba acreditado su nulo conocimiento en la materia abordada.

Entre los candidatos históricos, a ser sometidos una y otra vez a revisionismo, se encuentra la iniciación cristiana. Lo más sorprendente y me atrevería decir, terrorífico, en todo esto, es que (salvo raras excepciones en algunas diócesis) la supuesta mejora no se plantea en términos de mayor acercamiento

a la Tradición (con mayúscula) de la Iglesia, en pro del diálogo ecuménico y la urgente y prioritaria santificación de los fieles, en línea con la propuesta del Concilio Vaticano II. Aferrados obtusamente, siguiendo la ideología imperante, a una valoración negativa de toda pastoral anterior, pareciera que la auténtica evangelización empieza con nosotros, lanzándonos así, tan decidida como insensatamente, a inventar la fórmula magistral del apostolado cristiano, para acabar repitiendo esquemas que ya, en los años 70 del siglo pasado, dejaron totalmente en evidencia su ineficacia y nocividad. ¿Acaso lo que está pasando actualmente (¡otra vez!) con las vocaciones y los seminarios no es una elocuente ilustración de lo que acabamos de decir?

Pero volviendo al tema de la iniciación cristiana, y a la obstinación de muchos clérigos por retrasar el momento de recibir por primera vez el Sacramento de la Eucaristía, solo un ignorante en psicología evolutiva y del aprendizaje, puede afirmar que cuanto más haya evolucionado el desarrollo intelectual del ser humano, más óptimo es el momento para iniciar la praxis religiosa. La ciencia psicológica, por el contrario, señala que las experiencias tempranas y el entrenamiento precoz es clave en la maduración del sujeto. El erróneo y manido argumento de que el niño debe saber leer para poder empezar la catequesis sistemática, si queremos que ésta sea fructífera, supone no solo un grave desconocimiento de la psicología del niño, sino, lo que es peor aún, una seria deformación de lo que debe ser la catequesis, confundiéndola con la actividad académica y olvidando sustancialmente su vertiente mistagógica.

Hace justo una década, los obispos del Sur, publicaron un extenso documento, bien fundamentado, de 233 páginas sobre la iniciación cristiana titulado «Renacidos del agua y del Espíritu», en el que insistían claramente acerca de la necesidad, no de retrasar, sino incluso de adelantar un año la celebración de



la primera comunión. Decían textualmente: «contra el parecer de quienes no exentos de cierta inclinación hacia un «semipelagianismo inconsciente» consideran que la Eucaristía se ha de recibir con plena conciencia de adulto, oponiéndose a que los niños la puedan recibir en edad temprana, los obispos españoles observaban que desde los tiempos de San Pío X la Iglesia «no les exige una preparación superior o unos conocimientos completos de la doctrina cristiana (ICRO102)».

Mi generación hizo la Comunión a los siete años, edad apropiada, como señala el código de derecho canónico. Puedo atestiguar, desde mi propia experiencia, porque lo recuerdo perfectamente, que sabía lo que hacía, con un conocimiento adecuado a la edad. La concepción, un tanto mágica, algunos la mantienen incluso en la edad adulta, pero no esperemos que desaparezca totalmente antes de los 12 años. ¿Dónde está, entonces, el problema?, ¿en que supuestamente no somos quienes para privar de la Eucaristía a quien vive en situación irregular, porque no estamos en la conciencia de nadie, y sí somos quienes para decidir que un niño de ocho años no tiene madurez suficiente, todavía, para recibir a quien dijo «dejad que los niños se acerquen a mí»?

MEJOR 7 AÑOS DE CATEQUESIS PARA LA PRIMERA COMUNIÓN

Jorge González Guadalix / InfoCatólica



Hace no mucho ha venido a verme un matrimonio católico para hablarme de la Primera Comunión de sus hijos. Católicos de misa dominical y diaria en ocasiones, de confesión frecuente, oración habitual y dirección espiritual. Llega el momento de empezar a pensar en la Primera Comunión de sus hijos y en su parroquia les han dicho que las normas diocesanas contemplan tres años de catequesis, y que además de la asistencia de los niños durante esos tres años, también les recomiendan muy vivamente la asistencia a la misa de las familias los domingos. No lo entienden. Yo tampoco.

El fracaso de nuestras catequesis de Primera Comunión es más que evidente. Pregunto a los compañeros que tienen sus grupos de Primera Comunión y me dicen que en una gran mayoría de los casos, la Primera Comunión es la última, o con suerte la penúltima. Por supuesto la asistencia de los niños después a un proceso formativo de post comunión está bajo mínimos.

Pregunto: ¿Y desde que tenemos los tres años de catequesis hay una mayor perseverancia? Exactamente la misma. Me decía este matrimonio amigo que lo que comentan los padres es que a ver si hace el niño la Comunión de una vez y ya no tenemos que volver.

En familias creyentes y practicantes sobran los tres años. En familias alejadas nos da igual tres que siete. Es igual. Tres años. Y quizá algún experto en catequesis infantil, en el rarísimo caso de que acepte la realidad, tendrá la ocurrencia de poner no tres, sino cuatro, y además exigir a los padres un número n de reuniones cuando n tiende a infinito.

Yo me atrevería a poner menos reuniones y más catecismo. Rafaela, y las Rafaelas de su tiempo que hoy no pisan la iglesia, aprendieron el Astete y desde entonces se saben cuatro rudimentos de la fe. Hasta hoy. Quizá el asunto sea superar el complejo según el cual el catecismo y demasiadas exigencias alejan a los niños de la Iglesia, cuando la realidad es que jamás se nos han ido más que desde que cambiamos la doctrina por los recortables, las palmas y qué bonito es compartir.

Insisto. Es igual un año, dos o siete. Las familias creyentes y practicantes, con poco tienen bastante. Con las familias alejadas solucionamos poco en un año, dos o tres. Eso sí, las familias, cuando llega la comunión de los niños, quedan contentas. Y nada más. Nunca más. Antes, esos niños volvían quizá para la boda. Hoy ni eso. Seguimos con la panacea de los tres años. Vale.

6 NUEVOS CRITERIOS DE LA SANTA SEDE SOBRE APARICIONES Y PRESUNTOS FENÓMENOS SOBRENATURALES

Jesús M.C. / Religión en Libertad

Los obispos no podrán declarar la «sobrenaturalidad» de un hecho, solo lo podrá hacer el Papa



Una escena de la obra musical 'Bernadette de Lourdes', que desde 2019 lleva en gira por todo el mundo la historia de la aparición mariana más célebre del siglo XIX

El Vaticano acaba de actualizar las normas para el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales en la Iglesia. Así lo establece el nuevo documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, publicado este viernes 17 de mayo, que entrará en vigor este domingo 19 de mayo, fiesta de Pentecostés.

El texto va precedido de una presentación del cardenal argentino Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, a la que le sigue una introducción en la que se identifican seis posibles criterios para catalogar un fenómeno.

A partir de ahora, serán posibles pronunciamientos más rápidos respecto a la devoción popular y, por regla general, ya no se involucrará a la autoridad de la Iglesia en la definición oficial de la sobrenaturalidad de un fenómeno. La otra novedad es la mayor implicación del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, que tendrá que aprobar la decisión final del obispo y podrá intervenir motu proprio en cualquier momento.

Un problema de lejos

En el origen del documento está la larga experiencia del siglo pasado, con casos en los que el obispo local (o los obispos de una región) declararon muy rápidamente la sobrenaturalidad, y luego Doctrina de la Fe se pronunció de forma distinta. O casos en los que un obispo se expresaba de una manera, y su sucesor de la contraria (sobre el mismo fenómeno).

Además, está el extenso tiempo necesario para evaluar todos los elementos y llegar a

una decisión sobre la sobrenaturalidad o no sobrenaturalidad de los fenómenos. Tiempos que a veces chocan con la urgencia de dar respuestas pastorales por el bien de los fieles.

Por ello, el Dicasterio comenzó en 2019 a revisar las normas y llegó al texto actual aprobado por el Papa el pasado 4 de mayo. Un texto totalmente nuevo que introduce, como se ha dicho, seis posibles conclusiones diferentes.



El texto va precedido de una presentación del cardenal argentino Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe

En su presentación, el cardenal Fernández explica que “muchas veces estas manifestaciones han producido una gran riqueza de frutos espirituales, de crecimiento en la fe, en la devoción y en la fraternidad y el servicio, y, en algunos casos, han dado origen a diferentes Santuarios esparcidos por el mundo que hoy forman parte del corazón de la piedad popular de muchos pueblos”.

Sin embargo, también existe la posibilidad de que “en algunos casos de sucesos de acontecimientos de presunto origen sobrenatural” se detecten “problemas muy graves que perjudican a los fieles”: casos en los que “beneficios, poder, fama, notoriedad social, interés personal” (II, Art. 15, 4º) se derivan de los supuestos fenómenos, llegando incluso a “ejercer dominio sobre las personas o cometer abusos (II, Art. 16)”.

El Dicasterio afirma que cualquiera que sea la determinación final aprobada, el obispo “tiene el deber de seguir vigilando el fenómeno y a las personas implicadas” (II, 24). Además, “de forma habitual, no cabe esperar un reconocimiento positivo por parte de la autoridad eclesiástica sobre el origen divino de presuntos fenómenos sobrenaturales” (I, 11). Por tanto, como norma, “ni el Obispo diocesano, ni las Conferencias Episcopales, ni el Dicasterio, por regla general, declararán que estos fenómenos son de origen sobrenatural, y sólo el Santo Padre puede autorizar un procedimiento al respecto” (I, 23).

Puede haber “errores doctrinales, de reduccionismos indebidos en la propuesta del mensaje del Evangelio, la propagación de un espíritu sectario”. Así como existe la posibilidad de que “los fieles se vean arrastrados detrás de un acontecimiento, atribuido a una iniciativa divina”, pero que no es más que el fruto de la fantasía de alguien, de su deseo de novedad, de su mitomanía o de su tendencia a la falsedad.

Las seis nuevas orientaciones generales:

Nihil obstat: no se expresa ninguna certeza sobre la autenticidad sobrenatural, pero se reconocen signos de una acción del Espíritu. Se anima al obispo a evaluar el valor pastoral y a promover la difusión del fenómeno, incluidas las peregrinaciones.

Prae oculis habeatur: se reconocen signos positivos, pero también elementos de confusión o riesgos que requieren discernimiento y diálogo con los destinatarios. Puede ser necesaria una clarificación doctrinal si hay escritos o mensajes asociados al fenómeno.

Curatur: están presentes elementos críticos, pero hay una amplia difusión del fenómeno con frutos espirituales verificables. Se desaconseja una prohibición que pueda perturbar a los fieles, pero se pide al obispo que no fomente el fenómeno.

Sub mandato: las cuestiones críticas no están relacionadas con el fenómeno en sí, sino con el mal uso que hacen de él individuos o grupos. La Santa Sede confía al obispo o a un delegado la guía pastoral del lugar.

Prohibetur et obstruatur: a pesar de algunos elementos positivos, las criticidades y los riesgos son graves. El Dicasterio pide al obispo que declare públicamente que no se permite la afiliación y que explique los motivos de la decisión.

Declaratio de non supernaturalitate: el obispo está autorizado a declarar que el fenómeno no es sobrenatural basándose en pruebas concretas, como la confesión de un presunto vidente o testimonios creíbles de falsificación del fenómeno.

Procedimientos a seguir:

-Corresponde al obispo examinar el caso y someterlo a la aprobación del Dicasterio.

-Se pide al obispo que se abstenga de hacer declaraciones públicas sobre la autenticidad o sobrenaturalidad, y también que vele por que no haya confusión y no se alimente el sensacionalismo.

-En caso de que los elementos reunidos “parezcan suficientes”, el obispo constituirá una comisión de investigación, contando entre sus miembros al menos con un teólogo, un canonista y un perito elegido en función de la naturaleza del fenómeno.



Criterios positivos:

-La credibilidad y buena reputación de las personas que afirman ser destinatarias de acontecimientos sobrenaturales o estar directamente implicadas en ellos, así como de los testigos escuchados.

-La ortodoxia doctrinal del fenómeno y del eventual mensaje relacionado con él.

-El carácter imprevisible del fenómeno, del que se desprende claramente que no es fruto de la iniciativa de las personas implicadas, los frutos de la vida cristiana.

Criterios negativos:

-La posible presencia de un error manifiesto sobre el hecho.

-Posibles errores doctrinales.

-Un espíritu sectario que genera división en el tejido eclesial,

-Una evidente búsqueda de beneficio, poder, fama, notoriedad social, un interés personal estrechamente ligada al hecho.

-Actos gravemente inmorales.

-Alteraciones psíquicas o tendencias psicopáticas en el sujeto, que puedan haber ejercido una influencia en el presunto hecho sobrenatural, o psicosis, histeria colectiva u otros elementos que atribuibles a un horizonte patológico.

RELIGIOSIDAD POPULAR

Guillermo Juan Morado / InfoCatólica



El papa Francisco ha destacado la importancia de la piedad, o religiosidad, popular: "Las expresiones de la piedad popular tienen mucho que enseñarnos y, para quien sabe leerlas, son un lugar teológico al que debemos prestar atención, particularmente a la hora de pensar la nueva evangelización", nos dice. Un "lugar teológico" es una instancia testimonial

de la Palabra de Dios que, por consiguiente, goza de autoridad a la hora de pensar la fe. La "nueva evangelización" es el esfuerzo misionero que tiene por destinatarios a aquellos que han recibido el bautismo, pero que viven, de hecho, alejados de la práctica eclesial.

En las expresiones sencillas de la fe del pueblo –romerías, peregrinaciones, devoción



a las imágenes, procesiones, etc.– lo religioso está muy vinculado con la sensibilidad. Hay toda una tradición que habla de los "sentidos espirituales", de cómo la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto guardan relación con la experiencia de Dios. Por ejemplo, el acto de tocar una imagen, sin dejar de ser algo físico, puede llegar a convertirse en un gesto cargado de espiritualidad. Las imágenes sagradas poseen una dimensión simbólica, sacramental, que impide su grosera identificación con amuletos u objetos mágicos.

Decía Benedicto XVI que, a través de la religiosidad popular, "la fe ha entrado en el corazón de los hombres". Se trata de una vía de acceso que no excluye la reflexión intelectual, pero que prima lo afectivo, lo sensible y lo cordial. El encuentro con Jesucristo que puede propiciar esta religiosidad genera una espiritualidad que subraya, en la fe, la dimensión de confianza, de abandono en Dios, de apertura hacia Él. El hecho de que la religiosidad popular produzca fe verdadera en el hombre tiene consecuencias para la vida: produce convicciones para el hombre mismo, y le ofrece la mejor respuesta a sus anhelos y esperanzas.

La religiosidad popular tiene relación esencial con el ser de la Iglesia: expresa la inserción del Evangelio en una cultura particular y, a la vez, refleja la universalidad multiforme del misterio de la Iglesia. Por otra parte, acoge a los

que viven su fe desde diversas profundidades, también a las masas, que pueden constituir hoy un nuevo "atrio de los gentiles". Existe un amplio sector del pueblo que no puede inscribirse plenamente ni en el concepto de cristiano, ni en el de no creyente. Todo el campo de los "no practicantes" ha de ser acogido con paciencia por la Iglesia, pero sin adulterar el Evangelio.

Como las demás realidades eclesiales, también la religiosidad popular ha de ser orientada por medio de una pedagogía evangelizadora: la religiosidad popular ha de estar alimentada por la Palabra de Dios; en firme comunión con la Iglesia local y universal, con sus pastores y magisterio, sin dejarse politizar por ideologías; creciendo en fervor misionero. Pero la religiosidad popular no puede ser solamente un objeto de discernimiento, sino también un eje que ayude al discernimiento, considerándola como una realidad eclesial a potenciar y tener en cuenta, a la hora de pensar la nueva evangelización.

Son estas algunas de las ideas que expresa Daniel Cuesta en su reciente ensayo "La religiosidad popular. Lugar teológico para la nueva evangelización". Un libro que merece la pena leer para comprender algo mejor esta realidad que se hace, en determinados momentos del año, muy presente en nuestros pueblos y ciudades.



